

La Camara No. de Junio de 1558. propone para la Para
de Alcatde mayor, de lo Civit de la Ciudad de Barcelona

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

El 1.º sirve la Para de Alcatde ma- En 1.º lugar, à D.^{no} Jacinto Fudo.
yor, de lo Criminal, de la misma. En 2.º à D.^{no} Jayme Geronimo-
Ciudad, y los Informes reserva- òhiva.
dos, que hanç de D.^{no} Pedro Coton, En 3.º à D.^{no} Raymundo de
y D.^{no} Almannet de Stromoya, Eva y de Belloch.
asegurar, que ès sugeto bien nacido, de prendas cabales, y sus cre-
ditos de literatura, apreciabtes, como tambien su père; que se-
graduò de Doctor en Leyes con tuamienno, en la Universidad
de Cervera, y que fue Abogado de la Audiencia de aquel Princi-
pado.

Del 2.º no hanç Informes algunos; pero por su Relacion de servicios
y una Certificacion, que le acompaña, se reconoce haverse gradua-
do de Bachiller en el Derecho Civit, en la propria Universidad, y
que ès Abogado de la Auditoria de Guerra del mismo Principado.

El 3.º fue propuesto el año de 1551, en tercer lugar, para la Para de Alcat-
de mayor de Ferragona, y D.^{no} Stignet Lic. y el Storguès de Luer-
romneo informaron en ounces, que era sugeto de distinguido na-
cimienno; que correspondia à èl en la integridad y desinverès, lo-
que havia manifestado en la Para de Gerona; que era buen Levado.

de genio pacífico, y de buenas costumbres, con cuyas prendas, se ha-
via grangeado el mayor concepto en la referida Plaza, que despues
de las dos de Barcelona, era la más recomendable; y que con mo-
tivo de haverla ya servido diez años, se le confirió la de Besalu,
en la que parecia havia desempeñado tambien su obligacion.